



Universidad
del Tolima



ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD

¡Construimos la universidad que soñamos!

RESOLUCIÓN NÚMERO 1910 DE 2025 (Diciembre 19 de 2025)

“Por la cual se conforma la lista definitiva de aspirantes elegibles a la Representación de los(as) graduados(as) ante los Consejos de Facultades de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Humanas y Artes e Ingeniería Agronómica de la Universidad del Tolima”

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

En uso de sus facultades reglamentarias, en especial las conferidas en el artículo 7º del Acuerdo 042 de 2020, y

C O N S I D E R A N D O

Que, el Acuerdo No. 033 de 2020, por medio del cual se adopta el Estatuto General de la Universidad, en el artículo 38 dispone que los Consejos de Facultades estarán integrados por ... *“Un(a) representante de los(as) graduados(as) o su suplente...”*

Que, el literal d) del artículo 23 del Acuerdo 033 de 2020 expedido por el Consejo Superior, establece los requisitos y formas de elección.

Que, mediante Acuerdo No. 042 de 2020 por el cual se adoptó el Reglamento Electoral de la Universidad del Tolima, se estableció el procedimiento para el proceso de la elección del representante profesional, estudiantil, y graduados ante el Consejo Superior, Consejo Académico y Consejos de Facultad e Instituto.

Que, el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 042 de 2020, establece la verificación de requisitos de inscripción de los aspirantes por la Secretaría General y la publicación del acto administrativo proferido por el rector con los resultados en la página web institucional.

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 1591 de fecha 12 de noviembre de 2025, se convocó la elección de los(as) representantes de los(as) graduados(as) ante los Consejos de Facultades de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura, Ciencias, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Humanas y Artes e Ingeniería Agronómica de la Universidad del Tolima.

Que, mediante Resolución de Rectoría No. 1879 de fecha 12 de diciembre de 2025, se conformó la lista preliminar de aspirantes elegibles a la Representación de los(as) graduados(as) ante los Consejos de Facultades de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Humanas y Artes e Ingeniería Agronómica de la Universidad del Tolima.

Que, la Secretaría General garantizó la reclamación a la lista preliminar de aspirantes, y no hubo reclamaciones en el término previsto en el cronograma.

Que, mediante oficio 100.1 SG-404 del 18 de diciembre de 2025, la Secretaría General remite el listado definitivo de aspirantes elegibles para la representación de los(as) graduados(as) ante los Consejos de las Facultades de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Humanas y Artes e Ingeniería Agronómica de la Universidad del Tolima.

En mérito de lo expuesto,

R E S U E L V E

ARTÍCULO PRIMERO.

CONFORMAR la lista definitiva de aspirantes elegibles a la representación de los(as) graduados(as) ante los Consejos de Facultades de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Humanas y Artes e Ingeniería Agronómica de la Universidad del Tolima, así:

RESOLUCIÓN NÚMERO 1910 DE 2025 (Diciembre 19 de 2025)

“Por la cual se conforma la lista definitiva de aspirantes elegibles a la Representación de los(as) graduados(as) ante los Consejos de Facultades de Ciencias del Hábitat, Diseño e Infraestructura, Ciencias Económicas y Administrativas, Ciencias Humanas y Artes e Ingeniería Agronómica de la Universidad del Tolima”

UNIDAD ACADEMIA / CONSEJO	No. TARJETON	ASPIRANTES ELEGIBLES	
		PRINCIPAL	SUPLENTE
INGENIERÍA AGRONOMICA	01	OSMAN CAMILO PEREZ SALGADO	ANDRÉS FELIPE QUINTERO MORA
CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRATIVAS	01	CHRISTIAN FELIPE GARCÍA CASTAÑEDA	JUAN PABLO CASTRO CACAIZ
CIENCIAS DEL HÁBITAT, DISEÑO E INFRAESTRUCTURA	01	YULIAN LEONARDO GONZÁLEZ LARRARTE	LUIS DANIEL RODRÍGUEZ PÉREZ
CIENCIAS HUMANAS Y ARTES	01	PAOLA ANDREA VALENCIA CARMONA	EDWIN LIBARDO GUTIÉRREZ BARRERO
	02	ADRIANA LUCIA MONTOYA CASTRO	LAURA FERNANDA LOZANO DEVIA

ARTÍCULO SEGUNDO.

NOTIFÍQUESE por correo electrónico el contenido de este acto, en los términos del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011, a los aspirantes que se presentaron a esta convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO.

Contra el presente acto procederá reclamación dentro de los términos señalados en el cronograma del proceso.

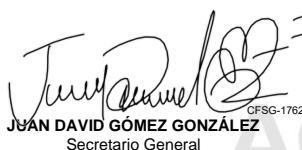
Dada en Ibagué, a los diecinueve (19) días de diciembre de 2025.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

El Rector,



FDR1-2025-3129
OMAR A. MEJIA PATIÑO



CFSG-1762
JUAN DAVID GÓMEZ GONZÁLEZ
Secretario General



FAJ-RES-1747
ADRIANA DEL PILAR LEÓN GARCÍA
Jefe Oficina Jurídica y Contractual

Andrea Julieth Tamayo Gamba/Secretaría General

**ACREDITADA
DE ALTA CALIDAD**

¡Construimos la universidad que soñamos!